

**H. AYUNTAMIENTO DE EPAZOYUCAN**  
**INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

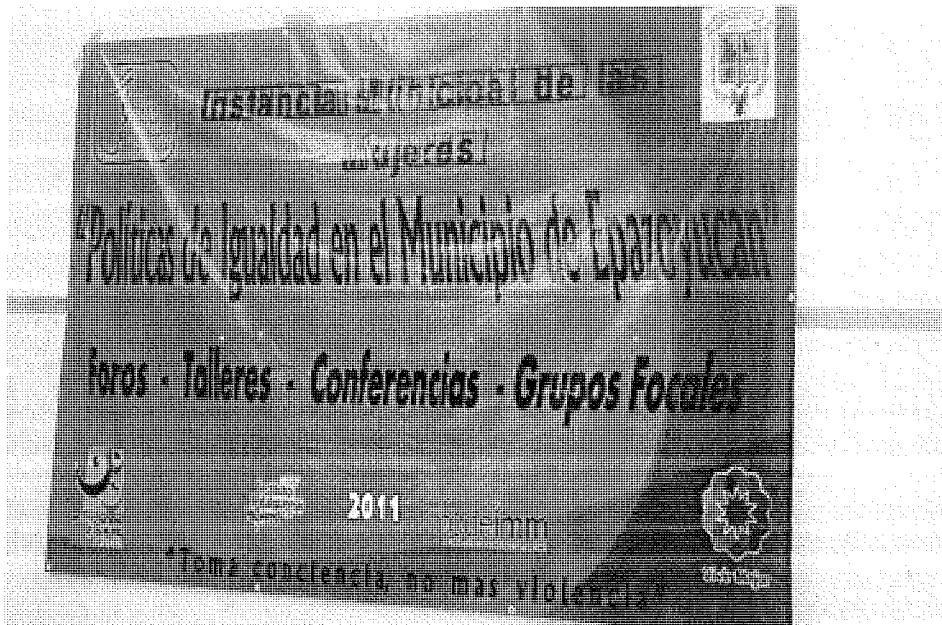
**DISEÑO DE POLÍTICAS LOCALES PARA  
LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**Actividad 5.1 Taller de Capacitación**

**Consultora: Mtra. Claudia Domínguez Hernández**

Las políticas públicas dirigidas a las mujeres, implementadas por los gobiernos en los últimos treinta años, son producto de una constante lucha por el reconocimiento de los derechos humanos, la no violencia, la equidad y la justicia.

En este debate han participado mujeres en distintos ámbitos, en donde el movimiento feminista y de mujeres ha jugado un papel destacado.



## **OBJETIVO**

Fortalecer las capacidades de las y los funcionarios del gobierno municipal con el fin de definir estrategias y actividades orientadas a promover el adelanto de las mujeres e incorporar la Perspectiva de Género de manera transversal en las fases de planeación, implementación, ejecución, difusión, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas en el municipio de Epazoyucan.

## **METODOLOGÍA**

La metodología que se desarrollará en la actividad es la que parte del modelo de construcción participativa de las políticas públicas municipales la cual se desarrolló a través de las siguientes estrategias:

- ⓐ Análisis y discusión de las necesidades y problemáticas que viven las mujeres en el municipio.
- ⓑ Elaboración de propuestas como alternativas de atención, transformación e intervención para disminuir las brechas de desigualdad en el municipio.
- ⓒ Espacio de intercambio y evaluación de experiencias para el análisis de la gestión y ejecución de programas y proyectos.

Cabe señalar que aunque los y las participantes en el taller tenían ya información previa sobre lo que es la perspectiva de género se partió de una breve semblanza de los conceptos básicos sobre la teoría de género combinando con ejercicios de reflexión y ejercicios vivenciales que pudieran dar cuenta de los constructos sociales que cada persona tiene introyectados en su forma de pensamiento y conducta sobre todo para ubicar aquellos factores de origen sociocultural que fomentan los estereotipos y prejuicios de opresión entre los géneros y que casi siempre repercuten en la opresión del género femenino.



Lo anterior a efecto de ubicar con toda claridad las problemáticas que enfrentan las mujeres en el municipio de Epazoyucan por sus condiciones de género a partir de un análisis de lo personal a lo político bajo la premisa de que " *Lo personal es político*", esto facilitó sin lugar a dudas el éxito en los resultados del taller lo que se reflejó en las propuestas de políticas públicas elaboradas por los y las participantes como se podrá constatar más adelante.



Los ejercicios vivenciales se plantearon para fortalecer la sensibilización del personal del Ayuntamiento para atender desde el gobierno municipal de Epazoyucan p los problemas de violencia y discriminación contra las mujeres por razones de género.

La metodología se planteó generar un espacio propicio para que a partir de la propia experiencia de los y las servidores y servidoras públicas pudieran detectar las necesidades urgentes que atender de las mujeres a efecto de disminuir las brechas de desigualdad que imperan en el municipio entre los hombres y las mujeres que dificultan a las mujeres su acceso al ejercicio y disfrute pleno en igualdad de derechos que los hombres, así como gozar de igualdad de oportunidades para lograr su adelanto en el índice de desarrollo humano.

Los temas que se trataron durante el desarrollo del taller fueron:

- © Incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres en el contexto de desarrollo Municipal.
- © Planeación Estratégica con perspectiva Género.
- © Necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres para la construcción de políticas de género.

- ⊗ La transversalización y políticas de género
  - ⊗ Diseño de políticas públicas con perspectiva de género desde lo local.
- 

## **EJES DE APRENDIZAJE**

Para el desarrollo del taller se plantearon los siguientes ejes de aprendizaje:

- ⊗ Importancia de la promoción de la igualdad de género en el contexto municipal.
- ⊗ La perspectiva de género como una herramienta metodológica para promover la igualdad dentro del contexto municipal.
- ⊗ La transversalidad de género como estrategia para lograr la igualdad dentro del contexto municipal

El taller tuvo una duración de 25 horas distribuidas en 5 sesiones en las que participo personal adscrito al ayuntamiento del Municipio de Epazoyucan de las diferentes áreas.

## **MARCO CONCEPTUAL**

Durante el desarrollo del taller la facilitadora proporciono herramientas teórico conceptuales a los y las participantes sobre políticas públicas con perspectiva de género, entre los aspectos abordados se trataron temas tales como:

**La Perspectiva de Género en las políticas públicas.** Se entiende como el conjunto de mecanismos y herramientas que inciden en los planes y programas, en las leyes, acciones públicas, en los bienes y servicios tendientes a desmontar y eliminar las inequidades y toda forma de subordinación y dominio entre los sexos

**Las políticas con enfoque de género** se proponen superar todo tipo de discriminaciones y desigualdades arbitrarias (tales como desvalorización de la mujer, barreras a su acceso a determinados ámbitos políticos, sociales o económicos, discriminación en el trabajo, abusos en la vida familiar, desigualdad en el acceso a los recursos productivos, etc.). Debido a que estas políticas se proponen generar igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, abarcan un amplio conjunto de acciones, que pueden estar dirigidas a las mujeres, a los hombres, o a ambos.

Incidir en las políticas públicas, significa modificar los contenidos sexistas implícitos en la acción de gobierno e imbuir a la administración pública de contenidos sobre la igualdad, la no discriminación, el reconocimiento de los derechos y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

**Los Programas de Igualdad de Oportunidades** constituyen una estrategia para implementar políticas de género cuyo propósito es afectar las distintas dimensiones de la discriminación entre hombres y mujeres e impulsar la igualdad de oportunidades para ambos, asegurando las condiciones para que puedan hacer uso efectivo de ellas de manera de lograr equidad en los resultados.

Reconocen el carácter sistémico de las desigualdades de género y por ende, la necesidad de operar simultánea y coordinadamente en distintos campos de la acción de gobierno.

La *igualdad real* significa el impulso de *acciones positivas, afirmativas o de discriminación positiva*, para revertir la desigualdad y establecer la equidad entre los sexos

### **Políticas hacia las mujeres**

#### **De corte asistencial**

Las mujeres eran consideradas receptoras pasivas de medidas de bienestar familiar

#### **De corte paternalista**

Las mujeres son consideradas entes *vulnerables* y como tales, requieren de protección y satisfacer sus necesidades

#### **De corte integral**

Toman en cuenta los procesos de cambio y las relaciones de género y se revisa la distribución del poder.

Todas estas variantes pueden coexistir en el tiempo, produciendo avances y retrocesos.

La concepción más actual de las políticas de género, pretende que las desigualdades no sólo sean un tema, sino un principio orientador del diseño de las políticas públicas en diferentes áreas de acción

Aun cuando las mujeres tenemos los mismos derechos y su respeto debe ser igual para todas, existen necesidades específicas que distan mucho de ser homogéneas,

por tanto, se requiere conocer la especificidad para que las leyes y las políticas públicas respondan a ellas. No es lo mismo derecho a la educación, que el derecho a la alfabetización; el derecho a la salud reproductiva, que el derecho a la vacunación básica; tampoco es lo mismo el acceso a la vivienda, que la necesidad imperiosa de los servicios públicos. Tampoco es lo mismo reconocer nuestros derechos y luchar por ellos de manera permanente, que la sobrevivencia cotidiana.

En fin, a esto es a lo que se ha denominado "necesidades prácticas" y "necesidades estratégicas de género"

---

No es lo mismo derecho a la educación, que el derecho a la alfabetización; el derecho a la salud reproductiva, que el derecho a la vacunación básica; tampoco es lo mismo el acceso a la vivienda, que la necesidad imperiosa de los servicios públicos. Tampoco es lo mismo reconocer nuestros derechos y luchar por ellos de manera permanente, que la sobrevivencia cotidiana.

En fin, a esto es a lo que se ha denominado "necesidades prácticas" y "necesidades estratégicas de género"

---

- Las necesidades prácticas forman parte del conjunto de sobrevivencia humana
- Las necesidades estratégicas se relacionan con las inequidades de género y con los derechos específicos que se deben garantizar.
- Las políticas de Estado con perspectiva de género, requieren de cambios presupuestales y con transformar la estructura y funcionamiento de las instituciones.
- Ambas necesidades (prácticas y estratégicas) requieren de la intervención estatal a través de programas y planes específicos, así como de la modificación de leyes para la aplicación de los mismos.
- Una política de Estado, significa comprometer al conjunto de la administración pública, la acción legislativa y la procuración y administración de justicia.
- Las políticas deben tener continuidad y permanencia y su prolongación dependerá de la evaluación que se haga de ellas en términos de cuánto se ha alcanzado en relación a la justicia y equidad de género

EJEMPLOS de políticas en su Estado o municipio y se solicitó Llenar el cuadro siguiente.

Programa o acción política	Rojo (No existe)	Verde (existe)	Verde (existe) Funcional
Programa contra la violencia			
Programa de salud reproductiva con perspectiva de género			
Programa para jóvenes			



Los programas dirigidos a las mujeres en el Estado o municipio



- ¿Qué roles de las mujeres están implícitos en los programas dirigidos a ellas?
  - ¿Las mujeres son beneficiarias o sujetos activos en los programas?
- ¿Existe algún programa que priorice las necesidades prácticas y otros las estratégicas de género? ¿Cuáles son?
- 

**Los obstáculos más comunes son:**

- Falta de compromiso y voluntad política
- Falta de sensibilización de las autoridades
- Falta de presupuesto
- Falta de personal técnico capacitado en políticas de equidad de género.
- Falta de conocimiento de las estrategias de la transversalidad y el gender mainstreaming
- Falta de coordinación y trabajo en equipo

**Obstáculos político-administrativos:**

- Conflicto entre actores diversos por imponer sus agendas.
- Oposición de mujeres de la administración pública, igual que de hombres.
- Prácticas *clientelares*
- Falta de *expertise* en la perspectiva de género

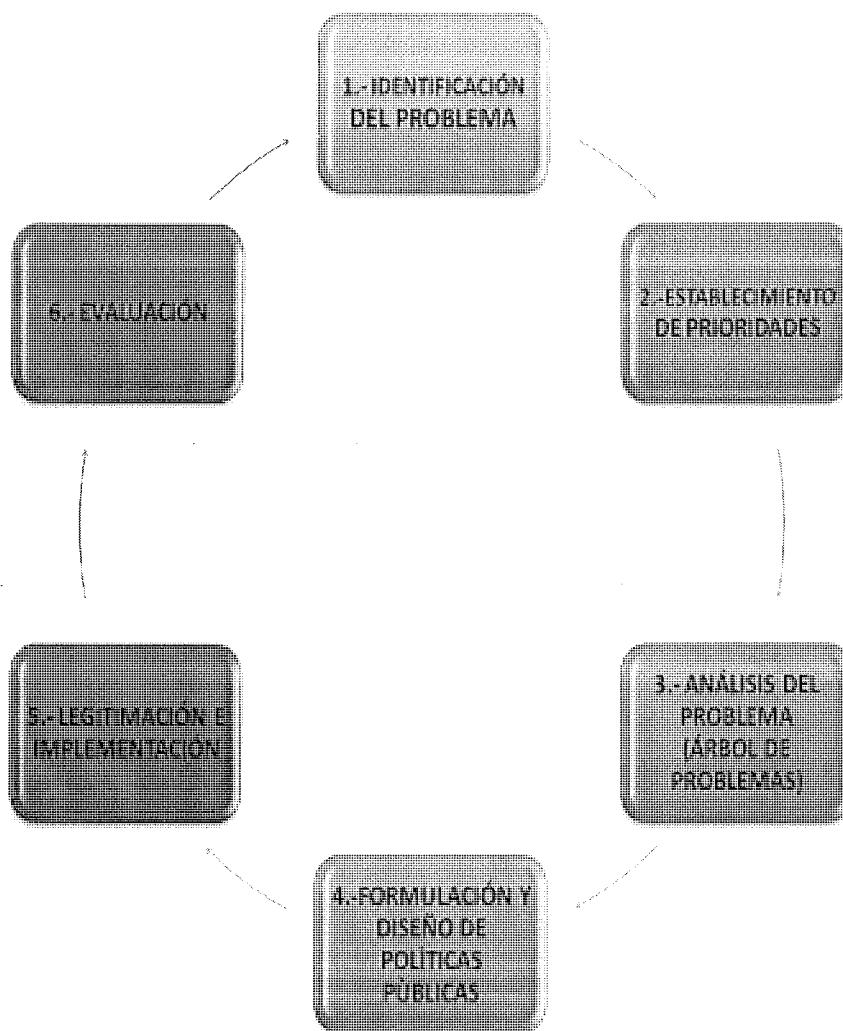
**Factores facilitadores:**

- Movilización y presión social de las organizaciones de mujeres.
- Alternancia política
- Voluntad política
- Articulación entre los niveles de gobiernos y las organizaciones de mujeres
- Presencia de mujeres y hombres sensibles a los derechos de las mujeres
- Apoyo y compromiso de funcionarios y representantes populares para erradicar la desigualdad de género
- Influencia y apoyo de las instancias de la mujer en los estados.

**DESCRIPCIÓN METODOLOGICA PARA EL DISEÑO DE UNA POLITICA PUBLICA CON PERSPECTIVA DE GENERO**

A continuación se expuso a los y las participantes del taller la metodología señalada por en los planteamientos de Remurpe en su documento "Guía para el Diseño de Políticas Públicas Locales con Enfoque de Género", (Remulpe, 2007), a

efectos de que ubicaran los pasos a seguir en el diseño de una política pública con perspectiva de género:



Proceso metodológico para el diseño de una política con perspectiva de género

El proceso metodológico para el diseño de una política pública que se observa en el esquema anterior propone el desarrollo de esos seis pasos que se observan y que se explican a continuación donde se incluye :

---

### **1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

Este paso tiene como finalidad identificar y analizar los problemas que surgen de los obstáculos sociales, políticos o culturales que impiden la participación de hombres y mujeres en la comunidad.

### **2. EL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES**

La finalidad de esta herramienta es priorizar, los problemas más críticos o relevantes que requieren ser abordados por la gestión local, mediante una política pública con enfoque de género.

### **3. ANÁLISIS DEL PROBLEMA (ÁRBOL DE PROBLEMAS)**

Teniendo en cuenta el problema priorizado, se inicia su análisis mediante el uso de la herramienta del Árbol de Problemas.

El Árbol de problemas tiene la finalidad siguiente:

- Analizar la situación actual relacionada con el problema de desarrollo seleccionado.
- Identificar los problemas principales en torno al problema de desarrollo y las relaciones.
- causa-efecto entre ellos.
- Visualizar las relaciones de causalidad y sus interrelaciones en un diagrama (Árbol de Problemas).

### **4. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE GÉNERO**

Esta herramienta tiene la finalidad de diseñar la política de género, precisando clara y ordenadamente el tema, los objetivos, estrategias principales de implementación, el grupo beneficiario, así como los indicadores para medir los efectos reales de la política.

## **5. LEGITIMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN**

La finalidad de estas herramientas es institucionalizar la política en el gobierno local, difundirla a los y las ciudadanos(as) así como definir el rol de los actores en la implementación de la política.

## **6. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN**

Se requiere contar con procedimientos claros para el seguimiento, particularmente establecer indicadores que den cuenta de la implementación de la política y nos permitan saber si ha tenido éxito o requiere de su modificación.

Por este motivo, para darle sustentabilidad a la política pública con enfoque de género, se recomiendan diferentes procedimientos y herramientas.

### **SE ESPERA COMO RESULTADOS**

El reto será formular acciones afirmativas que puedan impulsarse mediante propuesta que tiendan al fortalecimiento de derechos para Mujeres en Epazoyucan tales como:

- Incorporar una misión y visión de pleno respeto a los derechos humanos y en particular a los derechos humanos de las mujeres
- Instrumentar mecanismos idóneos que permita identificar la violencia de género en la historia de vida de las mujeres y que aplique estrategia para su atención.
- Conocer la legislación sobre el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos.
- Trabajar en el conocimiento de los derechos y de las posibilidades fácticas de exigir su cumplimiento.
- Generar ámbitos de participación entre las mujeres que sirvan para fortalecer sus vínculos, exponer sus conflictos y buscar soluciones.
- Construir con las mujeres herramientas teórico-prácticas que les permitan pensarse como sujetos capaces de incidir en la realidad y desde ahí

transformarla, pudiendo generar colectivamente acciones concretas en favor de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

## **PROPUESTAS DE POLITICA PÚBLICA ELABORADAS POR LOS Y LAS PARTICIPANTES EN EL TALLER**

Las y los participantes en el taller finalmente, formularon diversas propuestas de política pública con perspectiva de género para disminuir las brechas de desigualdad en el municipio a continuación se presentan unos cuadros que contienen las propuestas más relevantes las cuales serán incluidas en el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Epazoyucan de ser viables.

### **Derechos humanos**

- Capacitar a las mujeres de las comunidades sobre sus derechos humanos.
- Fomentar el ejercicio de los derechos ciudadanos y participación política de las mujeres
- Difundir en todo el municipio que la violencia hacia las mujeres es una violación a los derechos humanos.
- Es importante crear estrategias para que las mujeres puedan acceder a sus derechos económicos, sociales y culturales tales como el trabajo, la educación y la salud

### **Contra la violencia hacia las mujeres**

- Se propone realizar campañas permanentes contra la violencia familiar.
- Capacitación y sensibilización para hombres violentos.
- Difundir el contenido de las Leyes de acceso para las mujeres a una vida libre de violencia.
- Impulsa la creación de un centro de atención especializado en atención a casos de violencia contra las mujeres.
- Impulsar el programa de amores sin violencia para evitar la violencia en el noviazgo.
- Impulsar un observatorio ciudadano contra la violencia hacia las mujeres



## Educación

- Es necesario impulsar estrategias para mejorar la calidad de la educación libre de estereotipos y prejuicios de género.
- Es necesario impulsar campañas de alfabetización de las mujeres hasta erradicar el índice de analfabetismo en este sector
- Es necesario crear los mecanismos idóneos para evitar la deserción escolar y fomentar la educación de las mujeres a nivel secundaria, bachillerato y universitario

## Trabajo

- Se propone impulsar la autonomía económica de las mujeres.
- Fomentar proyectos productivos con perspectiva de género.
- Realizar campañas de división democrática del trabajo doméstico.
- Promover la capacitación de las mujeres de las comunidades en oficios no tradicionales.
- Realizar una campaña sobre salario igual por trabajo de igual valor.
- Evitar la segregación laboral.
- Impulsar en todos los sectores del gobierno municipal una cultura institucional con perspectiva de género
- Realizar una campaña contra la violencia laboral y el hostigamiento sexual en el trabajo

## BIBLIOGRAFÍA

Barrera Bassols, Alejandra Massolo, Irma Aguirre, Guía para la equidad de género en el municipio, GINTRAP, INDESOL, México. [www.gintrap.org](http://www.gintrap.org)

---

Brenes, Irene, La equidad de género y la gestión gubernamental: 1998-2002, INMCR, Costa Rica, 2002.

Cazés Menache Daniel, Diversidad Feminista. La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles. CICH-UNAM, CONAPO, INMUJRES, México, 2005.

Cuaderno de Consulta Municipal con Enfoque de Género. (2006). Elaborado por María Eugenia Rojas Vaverde, Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL), la Paz. [www.elered.bo/acobol](http://www.elered.bo/acobol)

De la Cruz, Carmen. Guía para integrar la perspectiva de género en proyectos de desarrollo, Edit. EMAKUNDE/ IVM, Secretaría General de Acción Exterior. Navarra 2. España. 1998.

Guía para Elaborar Planes Locales de Igualdad, Federación Española de Municipios y Provincias, (FEMP), Madrid.

Guzmán Virginia, "El género en la Planificación Social" en Maruja Barring y Andy Wehkamp, Sin morir en el intento, Red ente Mujeres, Lima, 1994

Hincháustegi Teresa Y otra, Coord., Materiales y Herramientas Conceptuales para la Traversalidad de Género, GDF, INMUJERESDF, México, 2005

Instituto de las Mujeres del D.F. La equidad de género en la administración Pública, Fundamentos Teóricos, INDESOL, PAIMEF, INMUJERESDF, México, 2006.

Instituto Nacional de las Mujeres, El ABC de Género en Administración Pública, INMUJERES, PNUD, México, 2007.

Instituto Nacional de las Mujeres, Manual para el desarrollo de indicadores de evaluación con perspectiva de género,, INMUJERES, México, 2003.

---

Kabeer, Naila, "Planificación y Políticas con conciencia de Género: La Perspectiva de las relaciones Sociales" en Mandy Macdonald ed. Gender Planning in development Agencies, Meeting the Challenge, Oxfam, Oxford, 1994.

Massolo Alejandra y otra, Manual para institucionalizar la Perspectiva de Género en los municipios del Estado de Hidalgo, IHM, GIMTRAP, México 2007.

Parker, Rani, Another Point of View: A Manual of Gender Analysis Training for Grassroots Workers, UNIFEM, New York. 1993.

Remurpe, en su documento "Guía para el Diseño de Políticas Públicas Locales con Enfoque de Género", 2007.

Rubery, Jill, Gender mainstreaming and the open method of coordination: is the open method too open for gender equality policy, Research Centre Manchester School of Management (UMIST)



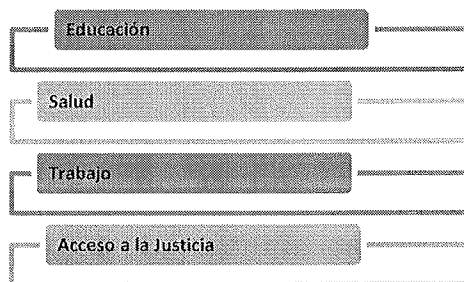
**H. AYUNTAMIENTO DE EPAZOYUCAN**  
**INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE EQUIDAD  
DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO LOCAL  
EN EL MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN**

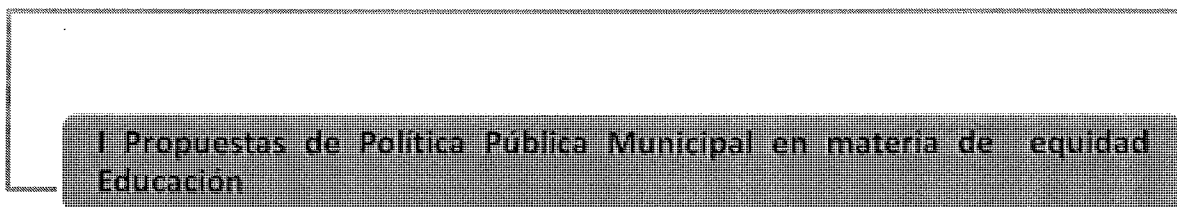
**Actividad 5.1 Mesa de Trabajo**

**Consultora: Mtra. Claudia Domínguez Hernández**

De la Mesa de trabajo llevada a cabo con servidores y servidoras públicas adscritos al ayuntamiento, representantes de la asamblea municipal y comunidad abierta del municipio de Epazoyucan se determinó la necesidad de trabajar principalmente en las propuestas de políticas públicas municipales en los siguientes cuatro ejes sustantivos:



Por lo anterior, durante el desarrollo de esta actividad se organizaron las propuestas y sugerencias de la siguiente manera.



**Objetivo Estratégico:**

Proporcionar el acceso y garantizar la calidad de la educación para las mujeres, en los distintos niveles y modalidades.

**Objetivos Específicos:**

1. Garantizar a las mujeres el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades.

2. Incorporar contenidos y prácticas en el sistema educativo municipal, en todos los niveles, tendientes a propiciar actitudes favorables de respeto, no discriminación y de una cultura de equidad de género.
3. Fomentar el incremento de conocimientos, la creación artística y el desarrollo tecnológico que incorporen la perspectiva de género.

### **Líneas de Acción:**

- Disminuir los niveles de deserción escolar de niñas y mujeres jóvenes.
- Impulsar programas de alfabetización y conclusión de estudios para las mujeres, especialmente para las mujeres, niñas y niños de colonias rurales y adultas mayores.
- Establecer sistemas especiales de reforzamiento para las mujeres que por falta de práctica han perdido conocimientos.
- Ampliar la cobertura y extender los horarios de atención de la educación preescolar y del sistema abierto de la educación básica y media.
- Fomentar el acceso a la enseñanza básica, media y universitaria para niñas y jóvenes, mediante el acceso a becas y convenios con instituciones educativas del municipio y estado.
- Otorgar becas a madres solteras y crear guarderías que les permitan continuar con sus estudios o trabajar.
- Incluir en los planes y programas de estudio, en todos los niveles, asignaturas en materia de derechos humanos, no discriminación y género.
- Promover capacitación sobre derechos humanos, en particular, sobre los derechos de las mujeres, en todos los niveles educativos, incluido el universitario, con la participación del personal académico y administrativo, alumnos, madres y padres de familia.
- Profesionalizar a las y los maestros, de todos los niveles educativos, respecto de las causas que generan la discriminación y la violencia contra las

mujeres, poniendo énfasis en la prevención, generando un entorno escolar libre de discriminación y violencia.

- Incluir contenidos educativos tendientes a impulsar la eliminación de estereotipos sexistas, el fomento de reparto de responsabilidades y derechos de hombres y mujeres.
- Fomentar la educación sexual libre de estereotipos en las escuelas de todos los niveles.
- Elaborar y adoptar en los centros educativos de todos los niveles, un código de ética para evitar la discriminación, la violencia y el hostigamiento sexual.
- Impulsar y apoyar la realización de estudios e investigaciones sobre cuestiones de género y su utilización en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Promover en el desarrollo de la ciencia y tecnología de la entidad la incorporación de la perspectiva de género.
- Estimular las iniciativas de las mujeres en los diferentes campos científicos y culturales.
- Impulsar el conocimiento y acceso al uso de las nuevas tecnologías a las mujeres, jóvenes y niñas.

## II. Propuestas de Políticas Publicas en materia equidad en la Salud

### **Objetivo Estratégico:**

Garantizar a las mujeres su acceso a los servicios de salud de manera integral y a un medio ambiente adecuado.

### **Objetivos Específicos:**

1. Asegurar y facilitar los servicios de salud a todas las mujeres del ayuntamiento.
2. Proteger y proporcionar atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.
3. Fomentar el acceso de las mujeres a espacios que fomenten el bienestar individual y social.
4. Promover y desarrollar iniciativas tendientes al cuidado del medio ambiente.

### **Líneas de acción:**

- Desarrollar programas y políticas que aborden los factores sociales, económicos, laborales, geográficos, culturales, étnicos y de la vida cotidiana, que inciden en la salud física y psicológica de las mujeres.
- Ampliar el acceso de las mujeres a programas de salud mental acordes a sus necesidades y circunstancias de vida.
- Incluir las características y necesidades de las mujeres en los programas específicos para atender el tabaquismo, alcoholismo y drogadicción.
- Asegurar la recuperación física y el apoyo psicológico para las mujeres víctimas de violencia de género.
- Identificar los riesgos a la salud, para evitar enfermedades crónicas degenerativas.
- Realizar campañas de prevención y de exámenes gratuitos de detección del cáncer cervicouterino y de mama, osteoporosis y diabetes.
- Asegurar que las mujeres y sus parejas cuenten con la información necesaria para ejercer su derecho a una salud sexual y reproductiva.

- Facilitar información completa y actualizada, así como asesoramiento personalizado sobre salud reproductiva, especialmente en las zonas rurales.
- Propiciar instancias y mecanismos que aseguren a todas las mujeres el derecho a decidir libre e informarse para el número y espaciamiento de los hijos e hijas.
- Incorporar en las instancias municipales de salud, el enfoque de género, los derechos sexuales reproductivos de las mujeres y la atención a las mismas en situación de violencia.
- Prevenir y atender las causas que generan la mortalidad materna, así como atender a todas las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.
- Prevenir y atender el embarazo en adolescentes.
- Acordar con las instituciones privadas de salud, la participación en el apoyo de la difusión de la salud sexual y reproductiva.
- Realizar un diagnóstico sobre la incidencia del VIH/SIDA en las mujeres, así como de infecciones de transmisión sexual, e implementar un programa de prevención y atención.
- Generar espacios de encuentro, culturales, deportivos y de recreación, suficientes y adecuados a las necesidades de las mujeres de acuerdo a sus características de edad, socioeconómicas, étnicas y culturales.
- Crear bases de datos, sistemas de información, análisis e investigación acerca del impacto del daño ambiental en la vida de las mujeres.
- Brindar oportunidades a las mujeres, especialmente a las de las zonas rurales y étnicas, para que participen en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente y que inciden en la calidad de vida.

### III Propuestas de Políticas Públicas Municipales en materia de equidad en el Trabajo

#### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer el desarrollo laboral, la autonomía económica y la superación de la pobreza de las mujeres.

#### **Objetivos Específicos:**

1. Eliminar los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres a los recursos económicos en igualdad de condiciones con los hombres.
2. Dar a conocer la situación de las mujeres en los ámbitos económico y laboral para valorar y reconocer su aportación al mundo del trabajo.
3. Estimular prácticas que aseguren el ejercicio de los derechos de las mujeres en el empleo.
4. Garantizar a las mujeres su incorporación al mercado de trabajo en condiciones de igualdad libre de discriminación y violencia.
5. Fortalecer el acceso de las mujeres al crédito, la capacitación laboral y la asistencia técnica.
6. Disminuir los niveles de pobreza de las mujeres.

#### **Líneas de Acción:**

- Impulsar medidas tendientes a reducir la brecha salarial existente entre mujeres y hombres.

- Generar normativas laborales que permitan a las mujeres acceder al empleo formal.
- Garantizar a las mujeres de las zonas rurales el acceso a la propiedad de la tierra y a los derechos de la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas, a los recursos financieros y a la capacitación para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, ganaderas, artesanales, tecnológicas, entre otras.
- Analizar y hacer visible los procesos por los cuales, los trabajos de las mujeres no son valorados, y los factores que intervienen en su mayor vulnerabilidad a la pobreza.
- Modificar actitudes y prácticas para favorecer el acceso, la permanencia y el progreso de las mujeres en la actividad laboral.
- Sensibilizar a empresarios, asociaciones e instituciones públicas y privadas sobre la contribución de las mujeres en el mercado laboral y la existencia de prácticas discriminación
- Desarrollar servicios y reglamentos laborales, así como modificar las condiciones de trabajo para hacer compatible la maternidad y la paternidad con el trabajo remunerado, el desarrollo personal y la participación social.
- Promover en el sector público y privado la incorporación a sus reglamentos de trabajo, la prohibición contra todo tipo de discriminación y acoso sexual.
- Impulsar medidas para regular la situación de las mujeres con trabajo remunerado en general, y de manera particular, de las que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad económica, social y cultural, tales como las trabajadoras rurales, a domicilio y temporales, entre otras.
- Fomentar programas de salud laboral considerando las enfermedades e infecciones más recurrentes de las mujeres trabajadoras de las distintas zonas y actividades comerciales del municipio.



- Implementar programas de difusión y capacitación en el uso de equipos para la prevención de riesgos y accidentes que afectan la salud integral de las mujeres con trabajo remunerado.
- Fomentar programas de capacitación laboral y apoyo ocupacional que les permitan ingresar al mercado de trabajo a las mujeres jóvenes, mujeres indígenas, mujeres rurales y jefas de hogar.
- Eliminar prácticas discriminatorias que obstaculizan el acceso de las mujeres a puestos de trabajo no tradicionalmente femeninos, con tecnología avanzada y con posibilidades de desarrollo.
- Ampliar la cobertura y los horarios de atención de los sistemas institucionales de cuidado infantil en los sectores urbanos y rurales.
- Facilitar el acceso de las mujeres a la información y orientación ocupacional, servicios, crédito y capacitación, especialmente de aquellas que cuentan con menos recursos sociales y personales para acceder al mercado de trabajo.
- Estimular la capacidad productiva de la mujer, promoviendo canales de comercialización de los productos elaborados y servicios proporcionados por mujeres de las distintas regiones.
- Aumentar y mejorar el acceso de las mujeres a las políticas y programas de fomento productivo.
- Promover el financiamiento para la producción e inversión en proyectos de mujeres, especialmente de las que carecen de garantías o se encuentran en la etapa inicial de desarrollo empresarial.
- Facilitar y apoyar la capacidad de generación de ingresos y autosuficiencia de las mujeres jóvenes, madres solteras y de las jefas de hogar.
- Promover el acceso a los recursos productivos y la generación de ingresos de las mujeres indígenas y de zonas rurales, valorando y preservando su cultura y el medio ambiente.

- Fomentar la capacidad de liderazgo de las mujeres para la participación con equidad en las organizaciones e instancias de diálogo económico y laboral.
- Incentivar la asociación de las mujeres en las distintas modalidades de incorporación al mercado de trabajo.
- Impulsar la presencia de mujeres y la inclusión de sus intereses en los ámbitos de toma de decisión, en todos los niveles de la economía.
- Implementar políticas y programas de carácter integral, que rompan el círculo de la generación de la pobreza y la exclusión social de las mujeres.
- Capacitar a servidoras y servidores públicos del municipio, que trabajen con sectores de mujeres en situación de pobreza sobre sus problemas y condiciones específicos de género.
- Desarrollar políticas y programas dirigidos a sectores de mujeres, particularmente afectadas por la discriminación de género y la pobreza.

#### **IV Políticas Públicas en materia de equidad e igualdad en el Acceso a la Justicia**

##### **Objetivo Estratégico:**

Asegurar el acceso de las mujeres a la justicia y mejorar instancias y mecanismos que resguarden ésta.

##### **Objetivo Específico:**

1. Generar y mejorar instancias y mecanismos que resguarden el acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos de las mujeres.
2. Adecuar la normatividad y reglamentos municipales, garantizando el ejercicio igualitario de derechos entre hombres y mujeres.
3. Asegurar el derecho a la integridad física, psicológica y sexual de las mujeres y niñas.
4. Promover responsabilidades familiares compartidas entre hombres y mujeres para generar relaciones democráticas y equitativas en el ámbito doméstico.

**Líneas de Acción:**

- Establecer medidas encaminadas a garantizar que el sistema de justicia funcione de manera no discriminatoria y bajo una perspectiva de género.
- Ampliar y mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de justicia, especialmente a aquellas que se encuentran en situación de desventaja social, económica, y cultural.
- Introducir la perspectiva de género en la formación de profesionales de la justicia y capacitar a las y los abogados, jueces, funcionarios, funcionarias y auxiliares de la administración de justicia, sobre los derechos de las mujeres.
- Modificar los procedimientos legales, judiciales y administrativos para que no obstaculicen la efectiva aplicación de las leyes y favorecer una interpretación progresiva de éstas, a fin de adecuarla a las necesidades y derechos de las mujeres.
- Establecer medidas adecuadas y suficientes, a fin de garantizar que las penas impuestas a las mujeres en un proceso penal, no se sustenten en situaciones de prejuicio o conductas discriminatorias.

- Establecer acciones especiales para brindar el acceso a la justicia a las mujeres indígenas, con discapacidad, adultas mayores, niñas, entre otras, con el fin de protegerlas de actos discriminatorios.
- Asegurar que las y los defensores de oficio, que sean nombrados para que asistan a las mujeres, se conduzca de manera ética y profesional, y eviten actitudes basadas en cuestiones de prejuicio o de discriminación.
- Instrumentar las medidas adecuadas y suficientes para garantizar el pago de las pensiones alimenticias.
- Revisar permanentemente la normativa vigente y formular propuestas de reformas para adecuar la legislación a las normas constitucionales e internacionales.
- Asegurar la incorporación de la perspectiva de género en toda reforma reglamentaria, que mejore el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, especialmente de las mujeres.
- Fortalecer la cooperación entre cabildo y Municipio en relación con esta materia.
- Mejorar los procedimientos de detección, denuncia y registro de la violencia familiar y los delitos sexuales.
- Implementar un proceso de sensibilización y formación del personal judicial y de las policías, en el conocimiento de la violencia, así como de sus distintas formas, ya sea física, psicológica o sexual.
- Dar seguimiento y hacer evaluaciones de la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Garantizar el cumplimiento de las órdenes de protección civiles y penales, para las mujeres que lo requieran y/o se encuentren en peligro.
- Elaborar Protocolos de Investigación para violencia de género, familiar, violación, abuso sexual y homicidio.

- Contar con un Observatorio sobre violencia contra las mujeres, con participación mayoritaria de Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones académicas.
- Generar y mejorar los servicios públicos existentes que faciliten el trabajo en el hogar, el cuidado de niñas, niños, enfermas, enfermos, personas con capacidades diferentes y personas adultas mayores.
- Proporcionar el acceso igualitario entre mujeres y hombres a la vivienda.
- Reformar el marco legal vigente, con la finalidad de establecer derechos y deberes compartidos entre padre y madre en la educación y formación de hijas e hijos.
- Promover la práctica de la maternidad y paternidad responsables.
- Difundir el reparto de responsabilidades entre niños y niñas en el ámbito doméstico.